RECONOCIMIENTO DEL PRÁCTICUM 1,2 y 3 A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

INFORMÁTICA

MALLA – ECTS

Período académico abril-agosto 2022

Requisitos académicos y administrativos para reconocer la experiencia laboral como práctica preprofesional

NIVELES DE PRÁCTICUM		RECONOCIMIENTO Experiencia laboral		REQUISITOS ADMINISTRATIVOS	REQUISITOS ACADÉMICOS
Nivel	PAO	SI	NO		
1	III		X		No se reconoce.
2	IV	X		EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA - Memoria que incluye funciones, actividades que ha desarrollo en el lugar de trabajo, tiempo en el cargo. - Evidencias de los trabajos realizados. - Verificación de que la empresa o agencia está legalmente constituida (RUC empresa). - Certificado de aportaciones al IESS. EN LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL - SIN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	Experiencia mínima: 100 horas. Tiempo máximo desde la última práctica 2 años. Actividades: • Mantenimiento de infraestructura tecnológica: Mantenimiento preventivo y/o correctivo de hardware, software, base de datos, redes de datos. • Colaborar en proyectos de desarrollo de software: Actividades o tareas de análisis, diseño, desarrollo, implementación, validación de sistemas Web, móvil, escritorio, integrados. Actividades de apoyo relacionadas con informática: Trabajo con datos depuración, migración, consultas; redes configuración, seguridad
3.1	VII	X			Experiencia mínima: 140 horas. Tiempo máximo desde la última práctica 1 año. • Administración de infraestructura tecnológica: Análisis, diseño y administración de redes de computadoras, servidores, • Gerencia y Liderazgo de departamentos de sistemas: Experiencia gerenciando o liderando departamentos de TI en empresas públicas o privadas. • Asesoría informática: Experiencia brindando orientación y apoyo en remas afines a TI en empresas públicas o privadas.

				- Memoria que incluye funciones, actividades que ha desarrollo en el lugar de trabajo, tiempo en el cargo - Evidencias de los trabajos realizados. - Verificación de que la empresa o agencia está legalmente constituida (RUC empresa). - Certificado de aportaciones al IESS o Declaración SRI.	• Gestión de proyectos informáticos: Experiencia en la gestión de proyectos de TI en lo posible aplicando de preferencia normativa internacionalmente aceptada como PMBok, PRINCE 2. • Creación de empresas de asesoría y desarrollo de soluciones informáticas: Ideación, creación, operación de Empresa(s) relacionadas con tecnologías. • Responsable de proyecto(s) de desarrollo de sistemas software: Experiencia en el análisis, diseño y desarrollo de soluciones de TI para problemas específicos, de preferencia utilizando métodos o metodologías ingenieriles como UML, RUP, SCRUM, otras. Administración de bases de datos: Experiencia como gestor o administrador de base de datos, repositorios, cubos de información.
3.2	VIII		X		No aplica el reconocimiento.

Marzo 2022

Daniel Alejandro Guamán Coronel
DIRECTOR DE LA CARRERA DE INFORMÁTICA